

De la Serie de Códigos Internacionales™



CÓDIGO INTERNACIONAL DE INSTALACIONES MECÁNICAS™

2006

This is a preview of "IMC:2006 [Spanish]". [Click here to purchase the full version from the ANSI store.](#)

Código Internacional de Instalaciones Mecánicas 2006™

Primera impresión en español basada en la primera impresión en inglés: Agosto 2007

ISBN: 978-1-58001-661-2

COPYRIGHT© 2007

por

INTERNATIONAL CODE COUNCIL, INC.

DERECHOS RESERVADOS. Este Código Internacional de Instalaciones Mecánicas 2006™ es un trabajo con derechos registrados y es propiedad del International Code Council, Inc (ICC). Sin el consentimiento escrito previo del dueño de estos derechos registrados, ninguna parte de este libro puede ser reproducida, distribuida, o transmitida en forma alguna, incluyendo, sin que esto sea limitante, medios electrónicos, ópticos o mecánicos (como por ejemplo, y sin que sea limitante, fotocopiado, o grabado en cualquier tipo de sistema de grabación). Para información sobre permisos de copiado de material más allá de su uso adecuado, favor dirigirse a: Publications, 4051 West Flossmoor Road, Country Club Hills, IL 60478-5795, U.S.A. (Teléfono en Estados Unidos: 1-888-ICC-SAFE (422-7233)).

Marcas registradas: Tanto "International Code Council," el logotipo de "International Code Council," "International Mechanical Code," así como "Código Internacional de Instalaciones Mecánicas" son marcas registradas del International Code Council, Inc.

IMPRESO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PREFACIO

Introducción

Internacionalmente, las autoridades competentes reconocen la necesidad de un código mecánico moderno, que esté al día con respecto al diseño e instalación de sistemas mecánicos con énfasis en el desempeño. El *Código Internacional de Instalaciones Mecánicas*® (IMC), en esta edición 2006, ha sido diseñado para cubrir estas necesidades por medio de reglamentos modelo que salvaguarden la salud y seguridad públicas de todo tipo de comunidades, tanto grandes como pequeñas.

Este código integral establece reglas mínimas para sistemas mecánicos utilizando disposiciones preceptivas y de desempeño. El código se fundamenta en amplios principios que hacen posible el uso de nuevos materiales y diseños. Esta edición 2006 es plenamente compatible con todos los *Códigos Internacionales*™ (I-Codes®) publicados por el *International Code Council*® (ICC®), incluyendo el *Código Internacional de la Edificación*™ (*International Building Code*® – IBC®), el *Código Eléctrico del ICC*™ (*ICC Electrical Code*® – ICC EC®), el *Código Internacional de Conservación de Energía*™ (*International Energy Conservation Code*® – IECC®), el *Código Internacional de Edificaciones Existentes*™ (*International Existing Building Code*® – IEBC®), el *Código Internacional de Protección contra Incendios*™ (*International Fire Code*® – IFC®), *Código Internacional de Instalaciones de Gas Combustible*™ (*International Fuel Gas Code*® – IFGC®), *Código Internacional de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias*™ (*International Plumbing Code*® – IPC®), el *Código de Desempeño del ICC*™ (*ICC Performance Code*® – ICC PC®), *Código Internacional para Instalaciones Particulares de Desagües Sanitarios*™ (*International Private Sewage Disposal Code*® – IPSDC®), *Código Internacional de Mantenimiento de la Propiedad*™ (*International Property Maintenance Code*® – IPMC®), *Código Internacional Residencial*™ (*International Residential Code*® – IRC®), *Código Internacional de Interface Urbano-Agreste*™ (*International Urban-Wildland Interface Code*® – IUWIC®) y el *Código Internacional de Zonificación*™ (*International Zoning Code*® – IZC®).

Las disposiciones del *Código Internacional de Instalaciones Mecánicas* (IMC) proveen muchos beneficios, entre ellos se encuentra la presentación del proceso de desarrollo de un código modelo que ofrece un foro internacional para profesionales en instalaciones mecánicas, en el que se discuten los requerimientos preceptivos y de desempeño del código. El foro provee una plataforma excelente para el debate respecto a las revisiones propuestas. Este modelo también alienta la coherencia internacional en la aplicación de las disposiciones.

Desarrollo

La primera edición del *Código Internacional de Instalaciones Mecánicas* (IMC) (1996, edición en inglés) fue la culminación de un esfuerzo iniciado en el año 1995 por un comité de desarrollo nombrado por International Code Council (ICC), y formado por representantes de los tres miembros estatutarios del ICC: el *Building Officials and Code Administrators International, Inc.* (BOCA), *International Conference of Building Officials* (ICBO) y *Southern Building Code Congress International* (SBCCI). La intención fue elaborar un borrador de un conjunto integral de reglamentos para sistemas mecánicos ICC coherente y que incluya el alcance de los códigos modelo existentes. El contenido técnico de los últimos códigos modelo promulgados por BOCA (“*BOCA National Codes*”), ICBO (“*Uniform Codes*”) y SBCCI (“*Standard Codes*”) fue utilizado como base para su desarrollo. Esta edición del 2006 presenta el código como originalmente fue diseñado, con los cambios reflejados en las ediciones sucesivas a lo largo del 2003, y con los cambios aprobados a través del Proceso de Desarrollo de Códigos del ICC a lo largo del 2005. Una nueva edición como ésta es promulgada cada tres años.

Este código está fundado sobre principios cuya intención es establecer disposiciones consistentes con el alcance de un código de instalaciones mecánicas que proteja adecuadamente la salud, la seguridad y el bienestar público; disposiciones que no incrementen el costo de la construcción innecesariamente; disposiciones que no restrinjan el uso de nuevos materiales, productos o métodos de construcción; y disposiciones que no den tratamiento preferencial a ciertas clases o tipos de materiales, productos o métodos de construcción.

Adopción

El *Código Internacional de Instalaciones Mecánicas* (IMC) está disponible para ser adoptado y utilizado por jurisdicciones a nivel internacional. La intención es que su utilización dentro de una jurisdicción gubernamental se logre a través de su adopción como referencia conforme a los procedimientos que establezcan las leyes jurisdiccionales. En el momento de la adopción, las jurisdicciones deberían insertar la información apropiada en las disposiciones que requieran información local específica, tal como el nombre de la jurisdicción que lo adopta. Estos espacios se muestran en pequeñas letras mayúsculas entre corchetes en el cuerpo del código y en la ordenanza modelo. La ordenanza modelo para la adopción de la página vii hace referencia a varios elementos que son clave para una ordenanza de adopción, incluyendo la información requerida para la inserción en el texto del código.

Mantenimiento

El *Código Internacional de Instalaciones Mecánicas* (IMC) se mantiene actualizado a través de la revisión de cambios propuestos por funcionarios públicos a cargo de los códigos, representantes de la industria, profesionales de diseño y otras partes interesadas.

Los cambios propuestos son cuidadosamente considerados a través de un proceso abierto de desarrollo del código en el que pueden participar todas las partes interesadas y afectadas.

Los contenidos de esta obra están sujetos a cambios a través de los ciclos de desarrollo de códigos y de los cuerpos de gobierno que promulgan el código en ley. Para mayor información respecto al proceso de desarrollo del código, contacte al *Code and Standard Development Department* del *International Code Council (ICC)*.

Mientras el proceso de desarrollo del *Código Internacional de Instalaciones Mecánicas (IMC)* asegura el más alto grado de cuidado, el ICC, sus miembros, y aquellos que participan en el desarrollo del código no aceptan ninguna responsabilidad resultante del cumplimiento o no cumplimiento con las disposiciones porque el ICC y sus miembros fundadores no tienen el poder o autoridad de supervisión o para obligar al cumplimiento de las disposiciones de este código. Sólo el cuerpo gubernamental que promulga el código en ley tiene dicha autoridad.

Letras al frente de Números de Secciones

En cada ciclo de desarrollo de código, cambios propuestos a este código son considerados en las *Audiencias Públicas* para el *Desarrollo de Código por el Comité de Desarrollo del Código Internacional de Instalaciones Mecánicas® (IMC)*, cuya acción constituye una recomendación a los miembros votantes para una acción final sobre el cambio propuesto. Los cambios propuestos a una sección de un código cuyo número comienza con una letra entre paréntesis son considerados por un comité de desarrollo de código diferente. Por ejemplo, los cambios propuestos a las secciones de código que tengan la letra [B] al inicio (por ejemplo, [B] 601.2) son considerados por el *Comité de desarrollo del Código Internacional de la Edificación (IBC)* en la *Audiencia para el desarrollo del Código*.

El contenido de las secciones en este código que comienzan con una designación de letra son mantenidos por otro comité de desarrollo de código de acuerdo con las siguientes:

[B] = *Comité de desarrollo del Código Internacional de la Edificación (IBC)*;

[EC] = *Comité de desarrollo del Código Internacional de Conservación de la Energía (IECC)*;

[FG] = *Comité de desarrollo del Código Internacional de Gas Combustible (IFGC)* ;

[F] = *Comité de desarrollo del Código Internacional de Protección contra Incendios (IFGC)*.

Marcas en el margen

En la edición en inglés las líneas verticales continuas en los márgenes del cuerpo del código indican un cambio técnico de los requisitos con respecto a la edición del año 2003. Los indicadores de texto eliminado en forma de una flecha (<) se colocan en el margen donde se ha borrado una sección completa, párrafo, excepción o tabla, o un ítem en una lista de ítems o en una tabla.